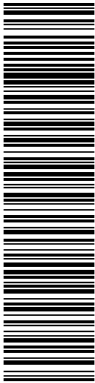


DOCUMENTO _OTROS: MOCION_COMISION_INVESTIGACION _VITALIA_TORREJON.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 45697 , Fecha de entrada: 23/09/2026 11:07 :00
OTROS DATOS Código para validación: W6B0O-9BWIT-VLLE5 Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2026 a las 11:29:00 Página 1 de 4	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6513096 W6B0O-9BWIT-VLLE5
CA719103DD9F14B121954B8CF25B2116ADCAFA74EAFE4660938D47A7F850C7AF49AA060837EB1B07B71CC65A32C797FDE0966978BFEB3F690A153EBC72DF411) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas
externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es Firmas previas inválidas.



Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

torrejonmasmadrid@gmail.com

Moción que presenta el Grupo Municipal Mixto Más Madrid en Torrejón de Ardoz para Abrir una Comisión de Investigación sobre la Situación Asistencial en Vitalia Torrejón y Garantizar una Atención de Calidad en las Residencias de Mayores

A los efectos de someter al Pleno Ordinario de acuerdo con la Ley 7/1985 de 2 abril reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación la siguiente

Moción

Exposición de Motivos:

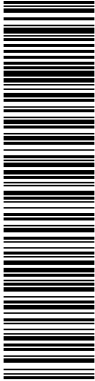
La atención a las personas mayores y dependientes constituye una responsabilidad esencial de los poderes públicos. Quienes viven en una residencia se encuentran, en muchos casos, en una situación de especial vulnerabilidad y dependen de que las administraciones garanticen que los centros en los que viven cuentan con personal suficiente, medios adecuados, controles efectivos y una atención respetuosa con su dignidad y sus derechos.

La presunta situación conocida recientemente en la residencia Vitalia Torrejón hace especialmente necesario que las administraciones públicas actúen con transparencia y diligencia, teniendo que dar el Ayuntamiento de Torrejón ejemplo.

Una extrabajadora del centro ha denunciado, y RTVE ha documentado presuntas agresiones, vejaciones, falta de cuidados e irregularidades en la atención a personas residentes. Entre otros extremos, su testimonio describe situaciones en las que las personas mayores reclamarían ayuda sin recibir una respuesta adecuada y denuncia supuestos episodios de malos tratos físicos y falta de higiene y cuidados básicos. La trabajadora afirma asimismo que, después de manifestar su intención de denunciar estos hechos, responsables del centro trataron de obligarla a firmar un documento de confidencialidad y que fue retenida contra su voluntad cuando se negó a hacerlo.

A estas acusaciones se suma el testimonio de familiares de una residente fallecida, que sostienen que la mujer sufrió una falta de atención médica ante el empeoramiento de su estado de salud, desarrollando posteriormente una neumonía grave y falleciendo después de ser trasladada al hospital. Estas circunstancias deben ser investigadas y no permiten, por sí solas, establecer una relación causal entre la atención recibida en el centro y el fallecimiento. Precisamente por la gravedad de los hechos denunciados, corresponde a las administraciones competentes esclarecerlos con todas las garantías.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
OTROS: MOCION_COMISION_INVESTIGACION_VITALIA_TORREJON.pdf	Número de la anotación: 45697, Fecha de entrada: 23/09/2026 11:07:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: W6B0O-9BWIT-VLLE5 Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2026 a las 11:29:00 Página 2 de 4		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6513096 W6B0O-9BWIT-VLLE5
CA719103DD9F14B121954B8CF25B2116ADCAFA74EAFE46609388D47A7F850C7AF49AA006937EB1B07B71CC65A32C797FDE0966978BFEB3F690A153EBC72DF411) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas
externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es Firmas previas inválidas.



Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

torrejonmasmadrid@gmail.com

No estamos, además, ante un centro residencial completamente ajeno a la responsabilidad de las administraciones públicas. Vitalia Torrejón cuenta actualmente con plazas concertadas con la Comunidad de Madrid, por lo que una parte de la atención que presta se integra en el sistema público de atención a la dependencia. De hecho, se estima que alrededor de 130 plazas son concertadas.

Por tanto, la Comunidad de Madrid tiene una responsabilidad directa en la supervisión de las condiciones en las que se presta este servicio. Las denuncias conocidas hacen imprescindible conocer si se habían producido anteriormente quejas similares, qué inspecciones se han realizado en el centro, cuáles fueron sus resultados y si se han adoptado medidas ante eventuales incumplimientos.

Además, la residencia es fruto de una concesión sobre suelo público municipal. En 2017, el Ayuntamiento anunció la construcción del centro sobre una parcela municipal y su gestión por el Grupo Vitalia. El proyecto contemplaba 210 plazas residenciales y 50 de centro de día, así como plazas destinadas a usuarios de Torrejón a precios reducidos y plazas concertadas con la Comunidad de Madrid.

Posteriormente, el Ayuntamiento concedió a Vitalia una bonificación fiscal del 53% del ICIO vinculada al compromiso de creación de empleo en el año 2018, contando únicamente con el voto a favor del Partido Popular en el Pleno.

Es decir, estamos ante un servicio residencial que se desarrolla sobre un activo público y que cuenta con plazas concertadas financiadas por la Administración además de haber recibido apoyo municipal en su puesta en funcionamiento.

Esta realidad obliga a plantear una cuestión fundamental: cuando las administraciones públicas ponen suelo, recursos económicos y capacidad regulatoria al servicio de un proyecto residencial para personas mayores, deben poder garantizar que el resultado responde plenamente al interés general y que existen mecanismos suficientes para impedir cualquier deterioro de las condiciones de vida de sus residentes.

También resulta imprescindible determinar si el Ayuntamiento ha cumplido adecuadamente sus obligaciones de seguimiento de la concesión y de defensa del interés público asociado a la parcela municipal y a los beneficios fiscales concedidos por la empresa. Del mismo modo, la Comunidad de Madrid debe explicar qué controles ha realizado sobre Vitalia Torrejón en su condición de administración competente en materia de servicios sociales y qué actuaciones ha llevado a cabo ante las denuncias conocidas.

Es necesario que desde el Ayuntamiento se contribuya al esclarecimiento inmediato de las denuncias realizadas, reforzar la inspección y supervisión pública de Vitalia Torrejón, determinar las responsabilidades que pudieran

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
OTROS: MOCION_COMISION_INVESTIGACION_VITALIA_TORREJON.pdf	Número de la anotación: 45697, Fecha de entrada: 23/09/2026 11:07:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: W6B0O-9BWIT-VLLE5 Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2026 a las 11:29:00 Página 3 de 4		INCLUYE FIRMA EXTERNA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6513096 W6B0O-9BWIT-VLLE5
CA719103DD9F14B121954B8CF25B2116ADCAFA74EAFE4660938D47A7F850C7AF49AA006937EB1B07B71CC65A32C797FDE0966978BFEB3F690A153EBC72DF411) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas
externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es Firmas previas inválidas.



Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

torrejonmasmadrid@gmail.com

corresponder y revisar el modelo de gestión residencial destinado a las personas mayores. Las instituciones deben actuar para defender a las personas dependientes frente al abuso corporativo, especialmente cuando se lucran con activos y conciertos públicos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Más Madrid Torrejón propone a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento los siguientes

ACUERDOS:

- Inspección extraordinaria y auditoría de personal:** Instar a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid a realizar una inspección extraordinaria e integral en la residencia Vitalia Torrejón. Dicha actuación deberá auditar de forma específica las ratios reales de personal de atención directa presencial por turno, los protocolos de prevención del maltrato, la coordinación sociosanitaria con el hospital de referencia y el cumplimiento de los estándares fijados en el Acuerdo de Acreditación del SAAD. Asimismo, se solicitará la remisión al Ayuntamiento del histórico de actas de inspección y expedientes sancionadores abiertos a dicho centro y se instará a la Comunidad de Madrid a que se hagan públicos.
- Comisión de Investigación y Seguimiento Local:** Constituir en el seno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz una Comisión Especial informativa y de seguimiento sobre la concesión del suelo público a Vitalia, con participación de todos los grupos municipales y audiencia a familiares, trabajadoras y plataformas en defensa de los servicios sociales, para fiscalizar el destino de los recursos municipales y el interés general del centro.
- Plazas Residenciales Concertadas de Calidad:** Se instará a la Comunidad de Madrid a garantizar que las plazas residenciales concertadas de Vitalia Torrejón cumplen en todo momento los estándares exigibles de calidad asistencial, ratios de personal, cualificación profesional, atención sanitaria, alimentación, higiene y protección de los derechos de las personas residentes, adoptando las medidas que correspondan ante cualquier incumplimiento acreditado.
- Revisión Municipal de la Concesión de la Parcela:** Apertura de un expediente municipal de fiscalización del cumplimiento de las cláusulas del pliego de concesión y beneficios fiscales. Se iniciará desde el

DOCUMENTO _OTROS: MOCION_COMISION_INVESTIGACION _VITALIA_TORREJON.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 45697, Fecha de entrada: 23/09/2026 11:07:00
OTROS DATOS Código para validación: W6B0O-9BWIT-VLLE5 Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2026 a las 11:29:00 Página 4 de 4	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6513096 W6B0O-9BWIT-VLLE5
CA719103DD9F14B121954B8CF25B2116ADCAFA74EAFE46609388D47A7F850C7AF49AA06837EB1B07B71CC65A32C797FDE0966978BFEB3F690A153EBC72DF411) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas
externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es Firmas previas inválidas.



Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

torrejonmasmadrid@gmail.com

Ayuntamiento la revisión técnica y jurídica de los pliegos de la concesión demanial de la parcela y de las bonificaciones fiscales concedidas en el ICIO vinculadas al empleo. En caso de acreditarse infracciones muy graves o incumplimiento de la función social del suelo público, activar los trámites legales para la resolución del contrato de concesión y la reversión de la parcela al patrimonio municipal.

- 5. Protección a denunciantes y personación municipal (Ley 2/2023):** Garantizar el cumplimiento estricto de las medidas de protección a las trabajadoras y familiares alertadores frente a represalias, y poner a disposición de la Fiscalía y las autoridades judiciales toda la documentación municipal disponible para depurar posibles responsabilidades penales o administrativas.
- 6. Reforzar Modelo de Residencias Públicas de Gestión Directa:** Se instará al Gobierno de la Comunidad de Madrid a reforzar el modelo de residencias públicas de gestión directa, incrementando progresivamente el número de plazas de titularidad y gestión pública, favoreciendo un modelo más cercano alejado de las macrorresidencias, con centros reducidos y unidades de convivencia humanas, reduciendo la dependencia de modelos de gestión privada o externalizada en la atención residencial a personas mayores y dependientes. El ayuntamiento de Torrejón se comprometerá, en la medida de sus posibilidades, a no ceder suelo para la construcción de residencias de gestión privada, favoreciendo así la construcción de una residencia de mayores 100% pública.
- 7. Colaboración con las Autoridades Judiciales y Administrativas:** Se colaborará desde el Ayuntamiento de Torrejón, y se instará a la Comunidad de Madrid, a facilitar toda la colaboración necesaria con los autoridades judiciales y administrativas competentes, así como todos los recursos públicos, técnicos y jurídicos disponibles, en caso de que las denuncias conocidas puedan ser constitutivas de infracción administrativa o delito, garantizando que cualquier responsabilidad que pudiera acreditarse sea depurada con todas las garantías.

Torrejón de Ardoz, 23 de Septiembre de 2026

Ruth Grass
Concejala Portavoz del Grupo Municipal Mixto Más Madrid Torrejón